

Estudio No. 13–2017: Créditos Fondo Especial de Administración: Línea Personal

Alcance

Revisión de los préstamos de la línea personal, concedidos con los recursos del Fondo Especial de Administración, del 01/08/2015 al 31/12/2016.

Objetivos

1. Evaluar el control interno y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, para la concesión de créditos, con recursos del Fondo Especial de Administración, en la línea personal.
2. Comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y relacionada con el tema bajo estudio.

Resultados obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- Se revisó una muestra de expedientes de crédito del Fondo de Administración – Línea personal, determinándose que las operaciones seleccionadas cumplen con los requisitos estipulados en el Reglamento General de Crédito y los aspectos señalados en el Procedimiento para el otorgamiento de créditos; por lo cual, los resultados se consideran razonablemente satisfactorios.
- Sin embargo, se determinaron aspectos de mejora en el Procedimiento para el otorgamiento de créditos, con respecto a la documentación solicitada; que fueron comunicados al Departamento de Crédito y Cobro y atendidos oportunamente.
- Se cotejó el registro contable de las cuentas de crédito con los registros auxiliares y no se determinaron diferencias.
- Se verificó que la mayoría de las metas propuestas para el III cuatrimestre de 2016, relacionadas con el otorgamiento de créditos del Fondo Especial de Administración, fueron cumplidas, excepto la referente al monto de colocación crediticia.
- Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin observarse aspectos que comunicar.

Este estudio fue analizado y aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 34–2017 del 28 de marzo de 2017.